

Decreto N° 4701
Pucón, 03/11/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SOCIEDAD ARIDOS Y MAQUINAS GARRIDO LIMIT Rut 076034231-9
La cantidad de \$: 3,750 TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
Por concepto de : MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS
Fecha de Pago : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	302	30/09/2010	3,750

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público		3,750
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	3,750	
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	3,750	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		3,750
Sumas Iguales		7,500	7,500

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-004-000-000		
Presupuesto Vigente	58,681,000		
Total Comprometido	59,752,581		
Saldo x Comprometer	-1,071,581		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40630